



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Valledupar, febrero 9 de 2022

Señor:

**OLDRIN IVAN MANJARRES GRANADOS**

Correo: [oivanmanjarres@gmail.com](mailto:oivanmanjarres@gmail.com)

Calle 25ª # 7 – 06 apto 201

Valledupar Cesar

No. Radicado:	08SE2022712000100000582
Fecha:	2022-02-18 01:31:18 pm
Remitente: Sede:	D. T. CESAR
Depto:	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario	OLDRIN IVAN MANJARRES GRANADOS
Anexos:	1
Folios:	1
 08SE2022712000100000582	



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN INICION DE ACTUACION ADMINISTRATIVA  
**RADICADO No.** 05EE2022330200000001344 de fecha 12 de enero de 2022

Me permito comunicarle que la empresa **C.I PRODECO S.A.**, Radico en la Direccion Territorial Cesar con el Radicado Relacionado en el asunto, solicitud de Autorizacion para dar por terminado el Vinculo laboral que tiene vigente con **OLDRIN IVAN MANJARRES GRANADOS**.

El suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de sus funciones establecidas en el Artículo 2 paragrafo primero numeral 23 de la Resolución 3455 de fecha 16 de noviembre de 2021, dispuso dictar acto administrativo para iniciar actuación administrativa de acuerdo a la ley aplicable y a los procedimientos de este Ministerio y ordeno darle traslado de la solicitud y de las pruebas aportadas por la empresa para que ejerza su derecho de contradicción y defensa y solicite o aporte las pruebas que consideren pertinente que nos sirva para el esclarecimiento de los hechos.

Por la cantidad de folios aportadas como prueba por la empresa, se requiere que nos indique un correo electronico y nos de la autorizacion para darle traslado de todas las prueba al siguiente correo: [igomezpu@mintrabajo.gov.co](mailto:igomezpu@mintrabajo.gov.co)

Despues de recibir el traslado integral de la solicitud y las pruebas, dispone de un termino de cinco (15) dias habiles contados a partir del dia siguiente para que se pronuncie sobre la solicitud y aporte las pruebas que considere , los cuales debe enviarlos y Radicarlos en la oficina de la Direccion Territorial ubicadas en Valledupar en la Calle 13 No 9ª-62 o al correo electronico [igomezpu@mintrabajo.gov.co](mailto:igomezpu@mintrabajo.gov.co)

Atentamente,

**JUAN CAMILO GOMEZ PUMAREJO**  
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 3779999

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Valledupar Carrera 19 No. 13B-37  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
DIRECCION TERRITORIAL DE CESAR  
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITE**

**AUTO DE TRÁMITE N° 0070**

Valledupar, 18/02/2022  
Radicación: 05EE2022330200000001344  
Fecha: 12 - 01 - 2022

El suscrito inspector de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de sus funciones establecidas en el Artículo 26 de la Ley 361 de 1997, Art. 1 de la Resolución 3238 de 2021, artículo 2 numeral 23, Art 17 de la Resolución 3455 de 2021 dispone dictar Acto Administrativo para iniciar actuación administrativa de acuerdo a la Ley aplicable y a los procedimientos de este Ministerio, en atención a la solicitud Radicada bajo el No. 05EE2022330200000001344 de fecha 12 de enero de 2022, presentada por el Dr. **JUAN PABLO LÓPEZ MORENO**, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **C.I PRODECO S.A.** con NIT No. 860.041.312 - 9, mediante el cual solicita autorización para terminar el contrato de trabajo del señor **OLDRIN IVAN MANJARRES GRANADOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.169.495, por presunta causal objetiva. En consecuencia, se ordena:

- 1) Comunicar y correr traslado al trabajador **OLDRIN IVAN MANJARRES GRANADOS**, para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa y aporte las pruebas que considere pertinente que nos ayuden al esclarecimiento de los hechos, concediendo un plazo de 15 días para que allegue su respuesta.
- 2) Téngase como pruebas las aportadas dentro del expediente de la solicitud de autorización de despido
- 3) Las demás pruebas que este despacho considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Igualmente se informará que... " *contra el presente auto de trámite no proceden recurso alguno.* "

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN CAMILO GOMEZ PUMAREJO**  
Inspector de Trabajo y S.S.